INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
PROGRAMA TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR -
REGIONAL GUAJIRA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS OPERADORES NO ÉTINICOS

El presente instrumento se aplica a las personas jurídicas nacionales o internacionales que participan en el proceso de contratación de servicios de contrato de aporte para la operación de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar en el departamento de Guajira.

1. DATOS GENERALES DE LA PERSONA JURÍDICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Fundación COTTIRRAWA	**Nombre de Representante legal**	FILIZ DEL CARMEN VILORIA MARTINEZ
NIT	900.198.330-0	**CC**	1.122.809.316
NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE VALORES CULTURALES MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y DE LOS NNA. SEMBRANDO SABERES, TRADICIONES Y SABORES		
OBJETO CONTRACTUAL	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO.		
VALOR	**384,000,000**	**RESULTADO**	**CUMPLE**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1. - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS OPERADORES ETNICOS

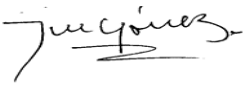
No.	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acta de concertación de la propuesta, la cual debe estar diligenciada con mínimo la firma de la autoridad que avala el proceso. Además, podrá incluir las firmas de las familias participantes en el número definido por la autoridad de acuerdo con los protocolos propios de trabajo comunitario. Esta es un insumo necesario para el posterior aval de concertación, que en todos los casos y sin excepción, el ICBF debe diligenciar.	**X**	
2	Certificado de idoneidad del posible contratista expedido por el responsable del área solicitante de la contratación (coordinador de asistencia técnica de la regional o coordinador de centro zonal).	**X**	
3	Memorando de aval de la propuesta expedido por el Director de Familias y Comunidades.	**X**	
4	La entidad contratista deberá contar mínimo con un (1) año de experiencia en la ejecución de programas y/o proyectos para el fortalecimiento familiar, social o comunitario, en comunidades étnicas.	**X**	

NOTA: Los contratos acreditados deben cumplir las siguientes condiciones:
1.Contratos ejecutados y terminados con certificación de cumplimiento del 100% de las obligaciones, expedida por el supervisor del contrato o con el acta de liquidación.
2.Si se presenta un (1) documento certificando varios contratos, suscritos en distintos periodos por el contratista, cada uno se tomará como un contrato independiente.
3.La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados.
4.Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas por la entidad o entidades con las que celebraron los contratos. 5.Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.
6.No serán válidas las certificaciones expedidas por la misma entidad que presenta la propuesta. La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal deberá acreditarse con la copia del contrato, la certificación de cumplimiento o acta de liquidación respectiva y la copia del documento original de constitución del consorcio o unión temporal en el que se adquirió la experiencia.
En caso de que los contratos sean suscritos con entidades privadas, deberá anexarse copia simple de: 1.Contrato que se pretende hacer valer como experiencia.
2.Constancias de los pagos realizados con ocasión de los contratos aportados.
3.Certificado de existencia y representación legal de la entidad privada que certifica.

3. CONCEPTO TECNICO:

La Entidad presento los documentos Técnicos de acuerdo en el orden solicitados en la invitación y memorando.

4. EQUIPO EVALUADOR:



YUDETH GOMEZ IPUANA
ENLACETÉCNICO
FAMILIAS Y COMUNIDADES
REGIONAL GUAJIRA

REVISÓ: SIBYL MICHEL RODRIGUEZ DKON
COORDINADORA DE ASISTENCIA TECNICA
ASISTENCIA TECNICA
REGIONAL GUAJIRA